



ASUNTO:	Licencias con goce de sueldo activas
OFICIO NUM:	SMDIF/DG/0151/2020
DIRECCIÓN:	Dirección General

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 09 de octubre de 2020

**TITULARES, JEFES DE DEPARTAMENTO, JEFES DE UNIDAD Y
COORDINADORES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**

Presente:

Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia y en los artículos 33 y 34 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; **solicito remita a esta Dirección General una relación del personal a su cargo que se encuentre actualmente con licencia con goce de sueldo activa, es decir que aún no se presente a laborar ningún día de la semana a su lugar habitual de trabajo.**

No omito mencionar que el plazo para remitir la información es de 3 días hábiles a partir de la recepción del presente oficio.

Sin otro particular me despido con grato aprecio y consideración.

ATENTAMENTE




LIC. MANUEL GERARDO AGUIRRE LARRONDO
Director General del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli.

